

3248

DECRETO N°
Sección 1era
LA CISTERNA,

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; en la relación a la Ley N° 18.883 de 1989 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 19.803 que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N° 4895 del 23/12/2011 que designa a funcionarios como integrantes de la Mesa Técnica de Trabajo para fijar "Las Metas de la Gestión Municipal".
2. Que se hace necesario proceder a la modificación de dicho Decreto.

DECRETO:

1° **MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio N° 4895, que designa a funcionarios como integrantes de la Mesa Técnica de Trabajo para fijar "Las Metas de la Gestión Municipal", durante el año 2012, en lo siguiente:

- **DESIGNASE** integrantes del **COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL**, a los funcionarios municipales que a continuación se indican, los cuales deberán elaborar el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal, año 2012.

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR	RUT	REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES	RUT
REGINA FUENZALIDA REY	8.18.441	GLORIA VALENZUELA V. (Asoc. Empleados Municipales)	8.18.498
LUCY CIFUENTES HAZIN	13.5.1.1-1	LIDIA ARAYA GONZALEZ (Asoc. Obreros Municipales)	12.1.1.5-1
MANUEL TAPIA GALLARDO	10.4.1.2-8	LUIS LEIVA MEDINA (Asoc. Obreros Municipales)	10.1.1.79-5
MANUEL LEON ITURRIETA	14.1.56.414	HECTOR MUÑOZ VELIZ (Asoc. Empleados Municipales)	7.1.56.5

- **NOMBRASE** como Secretaria del **COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL**, a la Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE